

**VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS CON RELACIÓN AL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE POR LA QUE SE REGULAN LOS INSTITUTOS BILINGÜES ESPAÑOL-INGLÉS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

La FAPA Francisco Giner de los Ríos emite el presente voto particular al proyecto de Orden que nos ocupa por estar en contra del mal llamado programa bilingüe.

No vamos a reiterar la posición que la FAPA mantiene respecto del denominado proyecto bilingüe, contraria a cómo se está desarrollando el mismo, pero haremos constar que sigue sin ser evaluado y cada día que pasa existen más elementos de juicio y datos que demuestran la existencia de graves fallos que están perjudicando al alumnado, aunque el Gobierno actual de la Comunidad de Madrid siga negando en su huída hacia delante.

Con relación al contenido del cambio que se propone en la norma sobre la existente sobre este asunto, queremos destacar que la Consejería de Educación, con los cambios que propone, actúa para modificar aspectos que no están funcionando bien, aunque niegue que esto ocurra de forma insistente.

Por otra parte, la norma actual no soluciona gran parte de los problemas que se están dando en los IES denominados bilingües por el formato en el que se están obligados a funcionar, y mantiene diferencias con la normativa que regula el funcionamiento del programa en los centros privados concertados que forman parte del mismo, con lo que se mantiene una doble vara de medir en función del tipo de centro del que se trate, algo que deberá ser corregido de forma urgente, si el programa se siguiera manteniendo en el tiempo, algo que parece cada vez menos probable.

Volvemos a insistir en que se hace imprescindible, por tanto, someter a una evaluación rigurosa del proyecto antes de seguir con su extensión y, si no fuera posible su modificación sustancial para poder tener un verdadero y adecuado proyecto de enseñanza de lenguas extranjeras, cambiar éste por un nuevo enfoque que se ajuste a las

necesidades actuales y a los nuevos métodos de enseñanza. Esta evaluación ha sido solicitada por la mayoría de la Comunidad Educativa y, por ello, el propio Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid aprobó hace varios años una propuesta de actuación en ese sentido, aunque hasta la fecha la Consejería de Educación haya hecho caso omiso de la misma.

Madrid, 28 de julio de 2016